

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de septiembre de 2016 (asunto R 1562/2015-5) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo KARELIA como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a la Sra. Ino Karelia.*

⁽¹⁾ DO C 38 de 6.2.2017.

**Auto del Presidente del Tribunal General de 28 de septiembre de 2017 — Vnesheconombank/Consejo
(Asunto T-737/14 R)**

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia»)

(2017/C 402/43)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Bank for Development and Foreign Economic Affairs (Vnesheconombank) (Moscú, Rusia) (representantes: J. Viñals Camallonga, J. Iriarte Ángel y L. Barriola Urruticoechea, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: F. Florindo Gijón y P. Mahnič Bruni, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre, S. Pardo Quintillán y D. Gauci, agentes)

Objeto

Recurso basado en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por el que se solicita la suspensión de la ejecución de la Decisión 2014/512/PESC del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO 2014, L 229, p. 13), y del Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO 2014, L 229, p. 1), en la medida en que atañen a la demandante.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
 - 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*
-